RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 663120
OBJETO: OBRAS DE TERMINACION DEL NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref APAE 00108/ISE/2025/SC)
CENTRO: 41011531 - I.E.S. Nuevo IES D4+ post(1º fase D2)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.822.194,19 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 1.012.660,78 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 5.834.854,97 €
VALOR ESTIMADO: 5.304.413,61 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 6 de noviembre de 2025 del expediente CONTR 2025 663120 para la contratación de la OBRAS DE TERMINACION DEL NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref APAE 00108/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 14 de noviembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA	**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**
Diego Manuel Talavera Sánchez	Margarita Roldán Luque
SECRETARIA	**SUPLENTE DE LA SECRETARIA**
Inés María Ponce Latorre	María Lourdes Jiménez Rodríguez
VOCALES	**SUPLENTES VOCALES**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZDNVSJLG5NW28GSP46TJLHSA	PÁG. 1/2

Paloma Gallardo Guijosa
Maite Gil Báez

María Gandía Sebastiá
Jorge Alfredo Acero Villar
Ascensión Cózar Martos

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero

REPRESENTATE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORIA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
Pilar Cala Llorente
Silvia Córdoba Rubio
Sonia Peláez Gálvez

FIRMANTE DE LAS BAJAS

José María Flores Vargas
Cecilia Susana Aguaded Gómez
María Isabel Jiménez Ruiz
Sofía Gutiérrez Istría

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZDNVSJLG5NW28GSP46TJLHSA	PÁG. 2/2